

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN DEL FOSALUD:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

LIBRE GESTIÓN No:
58/2018

“ADQUISICION (E INSTALACION) DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA PARA FOSALUD 2018”.

LUGAR Y FECHA

San Salvador, 26 de octubre de 2018.

No. DE ORDEN:
50/2018

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

GRUPO SISECOR, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN:

Oficina Central: Avenida Bernal, Colonia Miramonte, Urbanización Carmita, Número 2-B, San Salvador.

TELÉFONO: 2521-3212 y FAX: 2521-3242

NIT:
0614-191213-103-8

NRC:
229797-7

CORREO ELECTRÓNICO: gerente@sisecor.com y atencionalcliente@sisecor.com

PAGINA WEB: www.sisecor.com

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
1	N/A	2	C/U	DVR DE 18 CANALES, (16+2) 16 CANALES TURBO HD, VIDEOGRABADORA TRIHIBRIDA, TURBO HD, ANALOGICA, IP (SOPORTE ONVIF) DE 16 CANALES SALIDA HDMI, 1080 O, VIDEO ANALISIS INTEGRADO. MARCA: EPCOM. MODELO: EV4016TURBOX.	\$259.00	\$518.00
	N/A	2	C/U	DISCO DURO DE 8 TB, SEAGATE/HDD, 7/24, ESPECIALIZADO PARA VIDEO VIGILANCIA. MARCA: SEAGATE.	\$543.40	\$1,086.80
	N/A	3	C/U	MONITORES DE 27 PULGADAS, CON TECNOLOGIA LED Y PUERTOS VGA. HDMI, USB, PUERTO DE RED, CONECTORES DE VIDEO Y AUDIO. MARCA: S/M	\$309.00	\$927.00
	N/A	2	C/U	BATERIAS DE 12 VOLTIOS X 75 AMPERIOS, PARA VEHICULO, LIBRES DE MANTENIMIENTO. MARCA: S/M	\$191.70	\$383.40

N/A	1	C/U	CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA LX360-TURBO A-MINI DOMO PTZ-4", ANALOGICO/TURBO HD, 1080 P. 23X, ZOOM OPTICO, 16 X ZOOM DIGITAL DIA / NOCHE (ICR) 100M. MARCA: EPCOM.	\$488.25	\$488.25
N/A	14	C/U	CAMARA FIJA TIPO MINI DOMO, TURBO HD, 1080. LENTE ANGULAR, ESPECIAL PARA INTERPERIE Y EXTERIORES, CONTRA POLVO Y AGUA, INFRA ROJO VIDEO PRECISION. MARCA: S/M	\$45.00	\$630.00
N/A	15	C/U	PLDCI000-FUENTE DE PODER DE 12V., 1 AMP MARCA: EPCOM.	\$8.50	\$127.50
N/A	15	C/U	KIT DE TRANSCPTORES (BALLUMS) TURBO HD HASTA 5MP/CONECTORES 100% COBRE. MARCA: EPCOM.	\$6.15	\$92.25
N/A	15	C/U	ADAPTADOR TIPO JACKS 305MM HEMBRA JRS3 POLARIZADO. MARCA: EPCOM.	\$0.85	\$12.75
N/A	15	C/U	ADAPTADOR TIPO JACKS 305MM MACHO JRS2 POLARIZADO. MARCA: EPCOM.	\$0.85	\$12.75
N/A	20	C/U	ESTACIONES MANUALES CONVENCIONALES BG12 MARCA: S/M	\$53.11	\$1,062.20
N/A	10	C/U	HORN STROBE 2W LUZ ESTROBOSCOPICA AUDIBLE COLOR ROJO P2RLSP. MARCA: HONEWELL	\$55.00	\$550.00
Materiales, Mano de obra, configuración y capacitación de 15 cámaras y dos grabadores de 16 canales, cableado CAT 6 para exterior para las 15 cámaras, capacitación gratis para manipulación del grabador, configuración para visualización de cámaras / configuración gratis en uno o dos celulares para FOSALUD para monitoreo de cámaras.					\$3,000.00
TOTAL (IVA INCLUIDO)					\$ 8,890.90
TOTAL, EN LETRAS: OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.					
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2018 – 3235 – 3 – 02 – 01 – 22 – 1 – 61102.				
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.				

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO:

Las especificaciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- ✓ Todos los dispositivos de seguridad electrónica adquiridos, deben ser nuevos, de calidad y marca reconocida en el mercado salvadoreño.
- ✓ Las instalaciones de los equipos adquiridos, se harán en los lugares definidos por el FOSALUD, esto con previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ El contratista debe garantizar la funcionalidad de los equipos instalados dentro del sistema de seguridad electrónica que posee el Fosalud; de acuerdo a lo detallado en el apartado de Servicios Conexos.

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:

- ✓ La instalación de todos los equipos adquiridos y sus accesorios, se hará en los lugares definidos en la MODIFICACION NUMERO UNO A LA SOLICITUD DE COTIZACION LIBRE GESTION No. 58/2018.
- ✓ El contratista debe considerar los materiales necesarios para su instalación, tales como cableado, canaletas de ser necesarios y otros.
- ✓ El Contratista debe realizar una visita técnica, en las instalaciones del CAE San Martin, Almacén Matazano, Almacén Las Palmas y Oficinas de la Sede Central del FOSALUD, para verificar donde se colocará los equipos, esto con previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra, al teléfono 2528-9700 Ext. 051 o bien al Cel. 7919-0550.
- ✓ Al momento de realizar la visita técnica, el contratista firmara un cuadro de asistencia a fin de dejar constancia de dicha actividad, de que asistieron al recorrido.
- ✓ En esa misma visita, el contratista tomará los datos que considere necesarios y aclarará cualquier duda y/o solicitud que surja en ese momento.
- ✓ El contratista está obligado a entregar e instalar en las áreas que se le indiquen dentro de FOSALUD, los equipos pactados, debiéndose observar las condiciones siguientes:
 - El contratista, debe coordinar con el Administrador de la Orden de Compra, las fechas para la instalación de los equipos de seguridad electrónica adquiridos, en los **CINCO DÍAS** posteriores a la distribución de la Orden de Compra previo a orden de inicio.
 - Además, debe coordinar con el Administrador de la Orden de Compra, la ubicación que tendrán los equipos de seguridad electrónica, para su instalación, elaborando para ello el croquis respectivo con dichas ubicaciones.
 - El contratista, debe realizar pruebas de resolución de video y cobertura de vigilancia, en las áreas que se pacten para dicha protección entre el FOSALUD y el contratista.
 - Los equipos a adquirir, deben ser revisados en su funcionamiento antes de su instalación y posterior a esta como componente del sistema de seguridad electrónica, o a solicitud del usuario del servicio.
 - Ante cualquier incidencia o eventualidad en la instalación se deberá comunicar directamente con el Administrador de la Orden de Compra de Fosalud.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

La cancelación de los bienes y servicios adquiridos se efectuarán en **DOS PAGOS:**

- ✓ El PRIMER PAGO será con la Recepción de la totalidad de los equipos, por un monto equivalente al SETENTA POR CIENTO (70%) del valor total de la orden de compra.
- ✓ El SEGUNDO PAGO se realizará con la Recepción Total de la instalación de los equipos instalados y funcionando a entera satisfacción, por un monto equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total de la orden de compra.
- ✓ El Contratista tramitará el pago una vez concluida la entrega de los bienes y/o su instalación, previa emisión de la correspondiente Acta de Recepción en cada caso, el pago deberá ser tramitado con la presentación de la respectiva factura (según indique el administrador de la orden de compra) y el acta de recepción firmada y sellada por el administrador de la orden de compra, el encargado de almacenes si esto fuera el caso y el contratista.
- ✓ El pago se efectuará mediante cheque a nombre de **GRUPO SISECOR, S.A. DE C.V.**

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la

Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

<p>GARANTÍA:</p>	<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$889.09), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta TRES MESES, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía puede ser cheque o Fianzas emitidas por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador o de institución Bancaria Estatal o Sociedades de Garantía Recíproca, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con nota de remisión para efectos de dar por recibido y con dos copias adicionales a la garantía original, en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con COPIA A LA UACI, la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal, Apoderado especial o propietario, en un periodo de CINCO días hábiles posteriores a la recepción total del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a QUINCE días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de la ENTREGA TOTAL DEL SUMINISTRO hasta DOCE MESES. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>FORMA DE ENTREGA: Se realizará una sola entrega por la totalidad de los dispositivos adquiridos y para la instalación serán entregas parciales a partir de la orden de inicio.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS: Los dispositivos adquiridos, deben ser entregados en un período máximo de CINCO días calendarios posteriores a la distribución de la Orden de Compra. El plazo de entrega iniciará a contar a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra. Si el último día del plazo de entrega es día no hábil, se deberá entregar en el siguiente día hábil sin que esto implique al contratista atraso en su entrega.</p>

El Contratista, contará para la instalación de los dispositivos adquiridos con **QUINCE DÍAS CALENDARIO**, mediante una programación o calendarización de la ejecución de los trabajos a desarrollar en cada una de las sedes, estos comenzaran a contar con la **ORDEN DE INICIO** dada por el Administrador de la Orden de Compra. Según detalle siguiente:

○ **PRIMERA ENTREGA:**

CAE SAN MARTIN, tendrá **TRES DÍAS CALENDARIO** para la instalación de los dispositivos, contados a partir de un día posterior de recibir la Orden de Inicio de los trabajos.

○ **SEGUNDA ENTREGA:**

ALMACEN LAS PALMAS tendrá **TRES DÍAS CALENDARIO** para la instalación de los dispositivos, contados a partir de un día posterior de haber finalizado los trabajos de instalación en el CAE SAN MARTIN.

○ **TERCERA ENTREGA:**

ALMACEN MATAZANO tendrá **TRES DÍAS CALENDARIO** para la instalación de los dispositivos, contados a partir de un día posterior de haber finalizado los trabajos de instalación en ALMACEN LAS PALMAS.

○ **CUARTA ENTREGA:**

SEDE ADMINISTRATIVA tendrá **TRES DÍAS CALENDARIO** para la instalación de los dispositivos, contados a partir de un día posterior de haber finalizado los trabajos de instalación en ALMACEN MATAZANO.

- **FINALMENTE** se contará con **TRES DIAS CALENDARIO** posteriores a la finalización de todos los trabajos de instalación para enviar la documentación necesaria para la elaboración del Acta de recepción de todos los trabajos de instalación realizados.

Si el contratista se atrasa en la entrega del servicio, el conteo de días de atraso, solo deberá hacerse por la totalidad del plazo para la entrega e instalación de 15 días calendario a partir de la fecha contenida en la orden de inicio, es decir, si se atrasare en el plazo de cada entrega, ese solo impactará como días de atraso, si al final de los 15 días no se hubiese terminado con todas las entregas e instalaciones.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS DISPOSITIVOS:

La entrega de los dispositivos será en las instalaciones de Sede Administrativa Central del FOSALUD, ubicado en Novena Calle Poniente, entre 73 y 75, Avenida Norte, Número 3843, Colonia Escalón, San Salvador, esto con el fin de gestionar ante la Unidad de Activo Fijo, la codificación e ingreso al sistema de activos de Fosalud, dichos dispositivos.

La entrega e instalación de Dispositivos de Seguridad Electrónica será en:

○ **CAE SAN MARTIN:**

Carretera Panamericana, entrada al Municipio de San Martin.

○ **ALMACEN LAS PALMAS:**

Calle Norma y Pasaje Aida, No. 8, Polígono B, Col. Las Palmas, Ilopango San Salvador.

○ **ALMACEN MATAZANO:**

Calle antigua a Col. El Matazano, Complejo del MINSAL, Municipio e Soyapango, San Salvador.

○ **SEDE ADMINISTRATIVA:**

Novena Calle Poniente, entre 73 y 75, Avenida Norte, Número 3843, Colonia Escalón, San Salvador.

CONDICIONES DE ENTREGA:

- ✓ El administrador de la Orden de Compra, levantará acta de recepción de los trabajos realizados en cada uno de los lugares establecidos, con la finalidad de que el contratista facture al finalizar la totalidad de las instalaciones de los dispositivos de seguridad adquiridos.
- ✓ El contratista debe entregar folletos de descripción de los dispositivos adquiridos, en lenguaje español.



LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre: Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes

Cargo: Jefe de Seguridad Institucional

Tel. 2528-9700 Ext. 051

Correo electrónico: boscoguillen@fosalud.gob.sv